

“DE LA ASIMILACIÓN AL PLURALISMO: EL TRATAMIENTO A LOS DESPLAZADOS”

MARÍA INES FERNANDEZ (UBA)

Introducción

A lo largo de las últimas décadas el tema de las sociedades de gran tradición inmigratoria desató fuertes debates, en lo referente a la sociedad receptora y su interacción con la población local. Se planteó la forma en que adoptará la convivencia entre nativos y minorías extranjeras con diferencias raciales, culturales y/o étnicas con respecto a la sociedad principal. Esto produjo diferencias a la hora de interpretar y adoptar para su aplicación valores como la democracia, la igualdad, el derecho a la propia identidad y a la cultura. Tres modelos han surgido en el panorama teórico de las ciencias sociales: *la asimilación*, *el melting pot* y *el pluralismo cultural*. Es conveniente aclarar cada uno de estos conceptos.

Asimilación: se trata del proceso de adecuación del inmigrante a la sociedad receptora. Éste adquiere la cultura y costumbres de la comunidad de adopción, desapareciendo su condición de “diferente”. En la medida en que el inmigrante adopta la cultura de la sociedad receptora, ésta le admitirá como un miembro más, produciéndose su plena integración. (Esta teoría ha sido fuertemente criticada, desde el punto ético, pero también por creer que el inmigrante se adaptará a la nueva cultura, independientemente de su origen, raza o religión)

Melting pot: este modelo implica a todos los miembros de la sociedad (nativos y minorías) en la creación de otra nueva, como efecto de la fusión de elementos culturales y raciales. El resultado sería una combinación de razas y culturas en la que todos habrían sido protagonistas en la construcción de la nueva sociedad. La experiencia señala, que si el *melting pot* ha sido un éxito con algunas minorías y en algunos aspectos culturales, el dominio de una cultura sobre las restantes, en los aspectos sociales más importantes ha impedido el éxito del proceso a nivel global.

Pluralismo cultural: Según este modelo, la tendencia dominante es la de que ni nativos ni inmigrantes desean perder sus señas de identidad, y la adaptación se produciría mediante la adhesión por parte de todos, a unos principios comunes de convivencia, pudiendo mantener en ciertos niveles las características culturales de cada colectivo y siempre que los conflictos que se pudieran derivar no afectasen a estos principios

básicos de convivencia, que son los que confieren sentido de comunidad y evitan la fragmentación social.

El *pluralismo cultural* es más un ideal que una realidad, y si las minorías y la sociedad principal tienden a tener sus culturas, esto produce constantemente conflictos importantes en el seno de las sociedades multiculturales

Un poco de historia

Desde los inicios de la historia, los hombres y los pueblos han tenido la necesidad y el deseo de cambiar de asentamiento, pero no siempre respondió a los mismos motivos y no siempre se hizo de la misma manera. Cada época histórica ha presentado su propios tipos y redes migratorias (Kristeva, 1991). Por ello podemos hablar de corrientes premodernas donde se ha puesto de manifiesto el nomadismo, los desplazamientos transoceánicos de la prehistoria, la expansión de los grandes imperios y civilizaciones, expansiones religiosas, colonizaciones, tráfico de esclavos. Con la industrialización aparecen nuevas redes y tipos migratorios y se puede considerar este período como el de “las migraciones modernas” (1850-1973).

Pero hay que distinguir los comienzos con la *industrialización de Occidente* y la *consolidación occidental* (1945-1973). Me detendré en este último subperíodo:

Consolidación Occidental (1945-1973)

Se producen cambios muy importantes; es la etapa denominada “Guerra Fría” hasta la crisis del petróleo donde desaparecen algunos movimientos de largo alcance, como son los de los trabajadores asiáticos reclutados “forzados” hacia las colonias europeas en el Nuevo Mundo; disminuye la emigración europea a Estados Unidos; aparecen nuevas redes intracontinentales en Sudamérica, África y Medio Oriente, incorporándose nuevos países como emisores y receptores; hay desplazamientos desde las ex colonias ya independientes, porque comenzó el proceso de descolonización y se perfila una nueva ruta en las migraciones intercontinentales que unen Sudamérica con Europa.

Lo más novedoso fue, que por primera vez de forma voluntaria, los países con menos recursos pasaron a ser no sólo emisores, sino también receptores de

importantes flujos migratorios, estableciéndose redes regionales de corta distancia entre este tipo de países¹

Al finalizar la guerra varios países pusieron en marcha sistemas de reclutamiento de trabajadores en connivencia con los países emisores². Por su parte Estados Unidos, Canadá y Australia restringieron su inmigración controlando las afluencias y estableciendo cupos por orígenes étnicos. Canadá cerró sus fronteras a los “no europeos” hacia 1945 y sólo en 1966 las volverá a abrir a éstos. En general, en esos años los movimientos que predominaron fueron de naturaleza económica y laboral, y casi se podría decir de manera voluntaria, sin embargo a mediados del siglo XX y en el presente no podemos perder de vista las migraciones forzadas de refugiados y desplazados.

Se ha ido tejiendo una red cada vez más espesa de desplazamientos de esta naturaleza como consecuencia de las grandes convulsiones políticas y bélicas que en el ámbito internacional se han dado en un espacio de tiempo demasiado corto. Aquello que se inició como restringidos movimientos relativamente aislados en el seno del continente europeo, ha terminado por constituir un problema que afecta a casi todos los rincones del planeta.

Este tipo de desplazamientos tuvo su origen en los conflictos armados, el fraccionamiento de los imperios y Estados, el nacionalismo violento y los regímenes dictatoriales del viejo continente, durante las primeras décadas del siglo XX.³

La Segunda Guerra Mundial originó el desplazamiento más numeroso de refugiados que hasta entonces se había conocido, cuarenta millones y medio de europeos se encontraban desplazados de sus hogares tras el conflicto bélico; de ellos, más de un millón y medio procedentes del Este rehusaron la repatriación. Durante la segunda mitad del siglo XX, el problema de los refugiados se ha ido extendiendo por todo el mundo, aumentando en volumen y complejidad y trasladándose hacia los países más pobres.

¹ Es el caso de Argentina en Sudamérica, hacia la que emigrarán chilenos, bolivianos y paraguayos.

² Gran Bretaña, Bélgica, Francia, Suiza, Holanda y Alemania reclutaron trabajadores desde Italia, Grecia, España, Portugal, Yugoslavia, Marruecos, Turquía y Túnez. La mano de obra era temporal, eran “invitados”, se pactaba entre país emisor y receptor, pero este sistema se convirtió en definitivo. Así surgieron las minorías étnicas en los países europeos con derechos consolidados.

³ El Convenio de Lausana en 1923, estipuló el intercambio de población entre Grecia y Turquía. Después de la Revolución Rusa de 1917, gran cantidad de rusos se dispersaron entre Extremo Oriente y Europa. Las dictaduras de España, Italia y Alemania produjeron también un buen número de refugiados

En 1946 bajo los auspicios de las Naciones Unidas se crea una agencia internacional para hacer frente a esta problemática, The International Refugee Organization-IRO- Esta agencia se ocupó de ubicar a los refugiados y estimuló a los gobiernos a relajar sus leyes migratorias. Canadá, Australia y los Estados Unidos fueron los primeros en aceptar dichos pedidos.⁴ Para 1950 se crea la United Nations High Commissioner For Refugees- UNHCR-que coordina programas internacionales de repatriación y/o asimilación a su nuevo hogar de los refugiados. En Europa, el movimiento de refugiados se limita al goteo continuado de ciudadanos del Este que huyen del régimen comunista, pero también hay otros casos que llaman la atención: “la revolución húngara” de 1956,” la división de la India en dos estados en 1947”, “la división de Corea en 1945”, “la división de Vietnam en 1954”, “la descolonización de varios países africanos”, que se produjo en medio de crisis sociales. A medida que fue transcurriendo el tiempo se fueron agudizando los conflictos y un caso testigo es el de los “palestinos”⁵

Otro grupo migratorio de importancia ha sido el caribeño - Jamaica. Guyana, Haití, Trinidad y Tobago- Entre 1946 y 1982 cerca de 222.000 personas llegaron a Canadá. Instalándose en su mayoría en la provincia de Ontario. Un número de ellos provenientes de Haití se instalaron en Quebec, por su habla francesa. En general, son empleados en trabajos de poca calificación aunque se han insertado en la salud donde muchas enfermeras, por ejemplo, son de dicho origen.

A esta altura es de importancia volver sobre el término *refugiado* que se aplica a cualquier persona que: *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose (a consecuencia de tales acontecimientos) fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda, o a causa de tales temores, no quiera regresar a él”* Para ello que mejor que repasar el Estatuto de los refugiados , el que, a nivel mundial se rige por la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y su Protocolo Adicional de 1967. Esos dos instrumentos internacionales se

⁴ Para 1952 Canadá había contribuido con IRO con 18 millones de dólares, 70 canadienses para el personal y había recibido 124.000 refugiados.

⁵ En 1993 eran 2,7 millones los palestinos que vivían desplazados en Cisjordania, Jordania, Gaza, Siria y Líbano, siendo ya la cuarta generación la que vive instalada en campos de refugiados con tutela internacional

han adoptado en el ámbito de las Naciones Unidas. Conviene hacernos una pregunta: ¿quién protege a los refugiados?

La determinación de la condición de refugiado incumbe al Estado y es tarea de los gobiernos proteger y asistir a los refugiados, asegurando que ninguno sea devuelto a su país de origen o nacionalidad en contra de su voluntad, y que todos puedan ejercer plenamente sus derechos.

En la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 se encuentra definido el concepto de refugiado, y se establece el principio de no- devolución, según el cual ninguna persona puede ser devuelta a un territorio donde su vida o libertad se encuentren en peligro. También se enumeran los derechos fundamentales que se deben conceder a los refugiados, y sus obligaciones en el país de acogida.

El *ACNUR* (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1950. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se le encomendó la tarea de asistir a un millón de refugiados europeos que se habían quedado sin hogar, pero su misión fue prorrogándose por períodos de cinco años debido a la multiplicación de las crisis de refugiados por todo el mundo. El *ACNUR*, es el organismo que reconoce a las víctimas como refugiados y les facilita el camino para la obtención del asilo en algún país que los acepte como tales y también trabaja por el posible retorno a sus antiguos hogares. Argentina ha ratificado en el año 1961, la Convención de 1951 y desde el año 1965 funciona en Buenos Aires, la Oficina Regional de *ACNUR* para el Sur de Sudamérica.⁶

En la actualidad, este organismo cuenta con 5.000 trabajadores aproximadamente y asisten a 20 millones de personas aproximadamente en una cantidad importante de países (110)⁷ Se puede decir que la tarea principal del *ACNUR* es supervisar el cumplimiento de la Convención por parte de los Estados, también intenta hallar soluciones a largo plazo para los refugiados, ya sea por medio de la repatriación voluntaria hacia sus países de origen una vez que las condiciones así lo permitan, la integración en las comunidades en donde primero buscaron protección, o el reasentamiento en un tercer país en caso de que sus vidas sigan corriendo peligro en el primer país de asilo.

⁶ Hoy, cubre seis países: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Brasil y Uruguay.

⁷ Datos tomados del año 2003 de las estadísticas presentadas por el organismo, a nivel internacional.

Los programas del *ACNUR*, sus objetivos, sus presupuestos son aprobados anualmente por un Comité Ejecutivo compuesto por representantes de los países que han demostrado el mayor grado de compromiso con el tema en cuestión⁸.

El *trabajo* que tiene como tarea fundamental es brindar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones duraderas a sus problemas, por medio de la repatriación voluntaria al país de origen o la integración local en el país de acogida. Procura asegurar que ningún solicitante o refugiado sea devuelto contra su voluntad a un país en el que su vida o su libertad corran peligro.

Ayuda a los refugiados a reiniciar sus vidas de la manera más digna posible, mediante el apoyo en su proceso de integración en la nueva comunidad. Si la persona enfrenta graves problemas de seguridad en el país de acogida, coordina con los gobiernos la posibilidad de reasentarla en un nuevo país, y también asiste en la repatriación al país de origen, una vez que se ha restaurado la paz o que las condiciones de seguridad permiten el retorno.

Protección en la región⁹

De la misma forma que vela por el cumplimiento de los derechos de los refugiados en la región en su conjunto, también recomienda medidas especiales de atención para las mujeres, los menores no acompañados, los ancianos y otras personas con necesidades específicas de protección. Los refugiados en la región tienen un perfil variado, ya que provienen de más de 45 países¹⁰.

En este sentido y para garantizar la protección de los refugiados, *ACNUR* promueve en cada país la adopción de una ley específica en la materia que garantice el acceso a procedimientos justos y eficaces.

En un contexto mundial en el que se han incrementado los continuos flujos migratorios, se hizo evidente que sólo políticas regionales, construidas sobre una base

⁸ Mientras Brasil forma parte del Comité desde el año 1951, Argentina se integró en 1979 y Chile, en el año 2000.

⁹ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay albergan a un total de 7.000 refugiados aprox. Argentina y Brasil tienen el mayor número de refugiados con alrededor de 2.500 y 3.000 respectivamente, seguidos de Chile, que alberga a unos 300 refugiados

¹⁰ Los refugiados de Angola, en el Brasil constituyen el mayor grupo proveniente de un mismo país.

solidaria, garantizarán la protección de aquéllos que más la necesitan, para eso se requiere un esfuerzo equitativo entre los distintos Estados¹¹.

Resumiendo: la sociedad canadiense, cuya situación histórica es la de una sociedad multiétnica ha defendido la postura del reconocimiento del “otro” diferente y su derecho, como persona a instalarse en cualquier territorio que dignifique sus condiciones de vida.¹²

Como hemos dicho en *Canadá* una larga lista de organizaciones están comprometidas en los programas de aceptación de refugiados políticos. Y es precisamente en este punto donde se debe señalar la actitud del gobierno de Canadá, que asume la diversidad cultural como la base de una política multicultural muy activa que comenzó a dibujarse en los años 70.

En *Argentina*, se podría apuntar al caso contrario. Cuando llegaron a Canadá y fueron aceptados, con todas las limitaciones, en nuestro país tuvieron que emigrar y buscar refugio por razones ideológicas y políticas. Y aquí nunca se habló de multiculturalismo, sino más bien de crisol de razas, con las diferencias que ello implica. Tampoco se han puesto en vigencia las leyes de inmigración que fueron señaladas en la reforma constitucional de 1994.

Nuestro país tiene una larga tradición en aceptar la inmigración europea, y de otros continentes, pero la aplicación de las políticas de Estado nunca fueron del todo claras y precisas, por lo tanto en muchos casos hubo malestar en el momento de tomar medidas pertinentes a solucionar conflictos con los inmigrantes.

Se debe aclarar que el caso de los refugiados y desplazados presenta tintes dramáticos inexistentes en otros tipos de migraciones. A diferencia del emigrante voluntario, el refugiado se ve obligado a abandonar su país porque en él corre peligro su propia vida o su integridad física. Por ello el refugiado se encuentra indefenso desde el punto de vista jurídico en su propio país, y requiere la protección de otro país o de la comunidad internacional. Se trata de desplazamientos masivos desde un

¹¹ Actualmente, los países de esta región se encuentran en distintas etapas del proceso de consolidación interna de sus compromisos internacionales. Brasil pasó a ser líder regional (Sur de Sudamérica) con la sanción de una ley de refugiados en 1997. Y en 2002 Paraguay se convirtió en el segundo país en seguir este camino.

¹² Julia Kristeva aboga por la necesidad humana de reconocer al “otro” o al extranjero como parte indispensable del ser. Se inclina por la necesidad de admitir la diferencia y convivir con ella como rasgo natural y positivo de nuestras sociedades.

mismo lugar de origen en los que no hay tiempo para la planificación, por lo que el lugar de destino generalmente suele ser incierto.

Como ya se ha dicho por el contrario en las migraciones voluntarias, el emigrante planifica la partida eligiendo un destino en donde considera que mejorará su calidad de vida.

Por último se debe tener presente que en caso de persecución, *“toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país”* (artículo 14.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)